ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	50003132025				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS				
ORDENADOR DEL GASTO	**LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 40.189.390** de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL META del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF, con NIT. 899.999.239-2,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 2187 del 23 de abril de 2026, posesionada mediante Acta No. 213 del 10 de mayo 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ■	**C.E.** ☐	**Nit.** ☐	86045945
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ■	**C.E** ☐	No	86045945
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificado De Matricula Mercantil De Personería Natural Camara De Comercio De Villavicencio Expedido El 26-06-2026.			
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	DIANA LORENA RUEDA CÓRDOBA			
	CARGO	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO			
	DEPENDENCIA	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO			

PÚBLICA

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 06/05/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de Mínima cuantía No. 50003132025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($32.495.000)	0 ($0)	0 ($0	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($32.495.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- "*El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre dos mil veinticinco (2025), contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*".
Conforme a acta de inicio contrato de Mínima Cuantía No.50003132025 tiene fecha de inicio del 07-05-2025 con fecha de terminación del 30-11-2025.

4.- Que, durante la ejecución del contrato de Mínima cuantía, no se suscribieron modificaciones.

5.- Que la directora encargada de la Regional Meta del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560 47 994000189572	0	07/05/2025	06/05/2025	31/05/2026	08/05/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES			0	07/05/2025	06/05/2025	30/11/2028	08/05/2025
CALIDAD DEL BIEN			0	07/05/2025	06/05/2025	31/05/2026	08/05/2025

PUBLICA

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
Leneth Goretti Barahona coronado	Grupo Administrativo Y De Talento Humano	Coordinadora Grupo Administrativo Y De Talento Humano	08/05/2025	13/07/2025
Rosario Del Pilar Rodríguez	Grupo Gestión Misional	Coordinadora Grupo Gestión Misional	14/07/2025	01/08/2025
Leneth Goretti Barahona coronado	Grupo Administrativo Y De Talento Humano	Coordinadora Grupo Administrativo Y De Talento Humano	02/08/2025	11/11/2025
Martha Eugenia solano hurtado	Grupo Administrativo Y De Talento Humano	Coordinadora Grupo Administrativo Y De Talento Humano	12/11/2025	18/01/2026
Lida Johana Murcia Devia	Directora (E) Regional Meta	Directora (E) Regional Meta	19/01/2026	22/01/2026
Leneth Goretti Barahona coronado	Grupo Administrativo Y De Talento Humano	Coordinadora Grupo Administrativo Y De Talento Humano	23/01/2026	01/03/2026
Diana Lorena Rueda Cordoba	Grupo Administrativo Y De Talento Humano	Coordinadora Grupo Administrativo Y De Talento Humano	02/03/2026	A LA FECHA

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 26-06-2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 50003132025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 24-02-2025, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan un (01) pagos por la suma total de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($32.495.000).**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada

11- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista

PÚBLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No.50003132025 fueron los siguientes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	42425 del 19/03/2025	$32.495.000	Inicial	No. 96425 del 07/05/2025	$32.495.000

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato N° 50003132025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 24-02-2025, avalado por la supervisión de acuerdo con su informe final, es la siguiente:

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO:	**$** 32.495.000
VALOR APORTE ICBF:	$ 32.495.000
VALOR APORTE CONTRATISTA:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA:	$0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$** 32.495.000
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 32.495.000
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA:	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$** 32.495.000
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 32.495.000
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA:	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 32.495.000
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0

VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de Mínima cuantía N°. 50003132025, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de Mínima cuantía.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de Mínima cuantía N°. 50003132025

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: En caso de no haberlas señale “Ninguna”

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Andrea Del Pilar Amado	Coordinador (e) Grupo Jurídico y contractual	
Aprobó	Lida Johanna Murcia Devia	Directora (e) Regional Meta	
Revisó	Diana Lorena Rueda Cordoba	Supervisor	
Proyectó	Angela Liliana Malpica	Abogado Contratista	

PÚBLICA